

Republica Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia Servicio Autónomo de Registros y Notarias

## Fecha Emision: 2305/15



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) dias continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorregables para presentar el documento. Agotados dichos tapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el tramite debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



Tipo de Acto  Delara  Nomore y Apellido del Solicitante	PRACTED O 23/ PLANIELA SAF 608 2 3 Mor Prijado Mor Pri	/03/2015 11:21 Tx: VPTF Us: KEN PLANILLA UNICA Id Serv.:	420,00 0,00 0,00 420,00
Callor. Tonselo  CIPIFIPASAPORTE del Solicitante  4. 195. 707	Forma de Pago	No. Cheque/Aprobación	Monto (Bs.F)
Nombre y Apellido del Depositante	Monto Efectivo	*	420
Susana Tonsecq CIRIF/Pasaporte del Depositante	Cheque Gerencial/del mismo Banco		
14.000.481	Punto de Venta		
In a del Depositante	Pago por Internet		
Monto en Letras:		Monto Total	420
Cuatro ciento Vinte			
SOLO PARA USO DEL SAREN			EGISTRADORINOTARIO
100000000000000000000000000000000000000	NARIO RECEPTOR FUNC	CIONARIO REVISOR RE	EGISTRADONNOTANIO
Nombre(s) v April 1965 45 Morales		- C D (/	a colo co and c
CI: 9.843.142	9.1	V-11.883.809	Abg. Michel Arocha
Cargo		REVISOR	FRAMERICUA
Fecha 23 03 15		/ And	1
Firma au		27.3.1	7 2 11
Sello de la Oficina Bancos Recaudadores Sello y Frima del Banco			
POLICE AND	anco Industrial de Venezuel anco Bicentenario As Venezuela		Sello y trima del Barro

0,411

OUSANA A. JONSECA C.
ABOGADO
INPREABOGADO NO. 132.624



ABOGADOI REVISOR

GP-13 N° 2302523

23 3 (5)
PLANIELY
60823.
FIJADO
27 3/3
DERECHOS

Yo, CARLOS ENRIQUE FONSECA JIMÉNEZ, venezolano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Araure estado Portuguesa en la Urbanización Villa colonial, calle 5, casa Z-01, civilmente hábil, titular de la cédula de identidad N° V-4.195.707, actuando en este acto en representación del Centro Hípico SU REFUGIO CASA CLUB, A inscrito en el Registro Mercantil Segundo del Estado Portuguesa bajo el N° 47, Tomo 23-A en fecha 21 de Junio del año 1996, en mi condición de Gerente General de la msma según Acta de Asamblea General Extraordinaria inscrita en el Registro Mercantil Segundo del Estado Portuguesa bajo el Nº 42, Tomo 38-A en fecha 14 de Diciembre del año 2009, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores, títulos y negocios jurídicos que realiza la empresa que represento proceden de actividades de legítimo carácter mercantil y de las apuestas que realizan los clientes en cada jornada hípica establecida y regulada por el Instituto Nacional de Hipódromos, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al terrorismo y/o Ley Orgánica de Drogas.

> Carlos Enrique Fonseca Jiménez C.I. V- 4.195.707

HEPHRINGA HOLLSPRIADADE SERESTILIA MORES 1860

NOTAKIA PUBLICA PRIMERA DE ACANIGUA ESTADO POTTUGUESA Abog. MICHEL AROCHA, HOTARIO FUZZIGO PEMERO

ATTENDED ATTENDED

del crio Dos Mil Omince (2.015 El locumento redactado por el Abogado. SUSAMA FONSECA, inscrito en el ispreabogado bajo el RY3Z.674, ine presentado para su AUTENTICACION. Presenters) su(s) otorganta(s) dijo (eron) llamarse: CAHLOS ENHIQUE FONSECA JIMENEZ en representación del Centro Hipico SU HEFUGIO CASA CLUB C.A., mayor(es) de edad. domiciliado(s) en: ARAURE ESTADO PORTUGUESA de nacionalidad: VENEZOLANA de estado civil: CASADA titular(es) de la(s) Cédula(s) de Identidad 9 4 194 707 l eldale(s) el dacumenta y cantrantada can envitatocanias y ficquada en éstas y en el presente original, en presencia del Molano, altos) domantetsi expusoteroni: "50" CONTENIDO ES CIERTO Y MIA/NUESTRAS) LA(S) FIRMA(S) CIUE APARECE/MI AL PIE DEL DOCUMENTO El Notario, en fal virtud, la declara legalmente Autenticado en presencia de los testigos instrumcotales: JOSE PEREZ GILLY V. MARIA ISAREL MARIN mayores de edad, venezoianas, de este donacião y portadoras de las Cédulas de Identidad Nos.15.329.866 y V 6.346.777 respectivaments, dejándolo incerto bajo el Nº 13 Tomo 39, de los Libros de Autenticaciones devados por esta Cotaria. Presentó P.U.S. signada con et Nº 1634996823, fechatzi 03-7015; La Motario que suscribe, certifica que tuvo a su vista (1)Documento, del Centro Hipro SU REFUGIO CASA CLUB C.A. Inscrita por ante el Rogisto Morcantil Segundo del Estado Portuguesa en facha 14-12-1009, bajo W-42, Torrio 36-A Se depa constancia que se cumplió con el Art. 79 de le Ley de Registro Público y del Molariario viganto, manifestando el dos, númerodes en La confo

LA NO TO THE COURT OF THE PARTY OF THE PARTY

C.I.: 160043.434

FIGOSCOLOMGAME(S)

astrestieds.

į